República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-017-2021-00024-00 (P.D.)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	LUZ AMPARO VÉLEZ BEDOYA
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S. N°:	292V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo Nº PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N° 05001 31 03 017 2021 00024 00, proveniente del JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte. Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa-DTh